

CESION DE DERECHOS.

Fujilí, 16 de Febrero del 2006.

Yo Julio César Villamarín Sandoval, portador de cédula N° 090190793-5 de estado civil casado con Lina Mercedes Anchatipán Tapia, portadora de cédula N° 050202953-1 Cedemos 112 acciones de 0.40 centavos de dolar de la Compañía de Transportes LA MERCED S.A del cantón Fujilí a favor de los señores Juan Gregorio Masabanda Masabanda de cédula N° 050144581-1 y de la señora Musuna Pastuña María Emma de cédula N° 0501631535.

CEDENTES.

  
Julio César Villamarín S.  
050190793-5

  
Lina Mercedes Anchatipán T.  
050202953-1

CESIONARIOS.

  
Juan Gregorio Masabanda M.  
050144581-1

  
María Emma Musuna p.  
0501631535

Ambato, 17 de febrero de 2006

Sra. Dra.  
Leonor Holguín  
SUPERINTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO

87.106

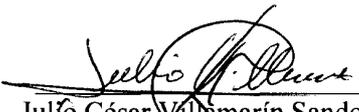
De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y respetuoso saludo. Yo, Julio César Villamarín Sandoval en calidad de Presidente de la Compañía de Transportes "La Merced de Pujilí S.A." me permito ante usted respetuosamente solicitar de la manera más comedida a lo establecido en el Artículo 21 de la Ley de Compañías, comunicar la transferencia de acciones realizadas. Con el siguiente cuadro que detalla:

CEDENTE	ACCIONES TRANSFERIDAS	CAPITAL	CESIONARIO	ACCIONES TRANSFERIDAS	CAPITAL
Julio César Villamarín Sandoval C.I. 050190793-5	112	44.80	Juan Gregorio Masabanda Masabanda C.I. 050144581-1	112	44.80

Por la atención que se sirve dar a la presente petición, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,

  
Julio César Villamarín Sandoval  
PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA

  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
Dra. Tanya Baredes

17 FEB 2006

364

Digitado Juisalomes J. 21.02.2006